



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01047263--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Ing. Rubén Esteban AYME, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

Que mediante la Resolución Decanal N° 305/2025 se crea de manera incorrecta un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, cuando el correcto es un cargo de Profesor Asociado dedicación simple;

Que es necesario rectificar dicha Resolución;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Ing. Rubén Esteban AYME;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución N° 305/2025:

DONDE DICE:

...“**CREAR TRANSITORIAMENTE:**

1 Cargo de Profesor Titular dedicación simple (a designar)	1 punto
1 Cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (a designar)	<u>0,78 puntos</u>
TOTAL	1,78 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	4 puntos
CREAR	<u>1,78 puntos</u>
SOBRANTE	2,22 puntos...”

DEBE DECIR:

...“**CREAR TRANSITORIAMENTE:**

1 Cargo de Profesor Titular dedicación simple (a designar)	1 punto
1 Cargo de Profesor Asociado dedicación simple (a designar)	<u>0,89 puntos</u>
TOTAL	1,89 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	4 puntos
CREAR	<u>1,89 puntos</u>
SOBRANTE	2,11 puntos”...

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Rubén Esteban AYME (Leg. 30119), en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo creado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Esteban AYME (Leg. 30119) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 2º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º).- El Ing. Rubén Esteban AYME deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl